



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 583.-

DALCAHUE, 29 de junio del 2023.

VISTOS: La licencia médica presentada N° 88326134; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, el decreto alcaldicio 2157 del 28/12/2021; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Rosse Marie Romero Valdebenito, Profesional Grado 9° de la E.M.S., RUN: [REDACTED], para que haga uso de 02 días de licencia médica, desde el día 29.06.2023 al 30.06.2023. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$40.651.- de Isapre Colmena Golden Cross. – RUT: 76.296.619-0

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVASE.



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



PAOLA DENISE MALDONADO MALDONADO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Finanzas.
- Siaper.

PDMM/MAAB/RCCC/PYOA/fmee